



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las veinte horas del día tres de junio del año dos mil quince, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; doctora Diana



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Erika Ibarra Soto, representante suplente del Partido Humanista; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, recaída en los autos del expediente IEEQ diagonal R diagonal doscientos treinta y cuatro diagonal dos mil quince guion P, integrado con motivo del Recurso de Reconsideración promovido por Rafael Vázquez Díaz y César David Tarello Leal, en contra de la determinación mediante la cual se aprobó la difusión de la campaña de promoción del voto denominada: "Si no votas no existes", en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el Recurso de Apelación identificado con la clave TEEQ guion RAP guion sesenta y uno diagonal dos mil quince - - - - - . En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenas noches. Da inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles tres de junio del año dos mil quince, a las veinte horas, en la Sala de Sesiones del Consejo General. Asimismo de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las veinte quince horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos siguen por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Buenas noches. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional, el licenciado Gonzalo Martínez García, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julio César Gómez Olvera, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, la doctora Diana Erika Ibarra Soto, representante suplente del Partido Humanista, el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo. Asimismo doy cuenta de la presencia de las Consejeras y Consejeros Electorales, de la contadora pública Gabriela Benites Doncel, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera y el maestro Luis Octavio Vado Grajales y del maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido el proyecto de Resolución, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.-Secretario Ejecutivo. Proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Continuando con el desarrollo de la sesión, el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día y con fundamento en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco y sesenta y nueve del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública resulta del conocimiento de los integrantes, el orden del día que se propone. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo, proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación de la Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, recaída en los autos del expediente IEEQ diagonal R diagonal doscientos treinta y cuatro diagonal dos mil quince guion P, integrado con motivo del Recurso de Reconsideración promovido por Rafael Vázquez Díaz y César David Tarello Leal, en contra de la determinación mediante la cual se aprobó la difusión de la campaña de promoción del voto denominada: "Si no votas no existes", en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el Recurso de Apelación identificado con la clave TEEQ guion RAP guion sesenta y uno diagonal dos mil quince. Cuyos puntos resolutivos son los siguientes. Primero.- El Consejo General es competente para conocer y resolver el recurso de reconsideración a que se refiere el presente expediente, promovido por Rafael Vázquez Díaz y César David Tarello Leal, en contra de la determinación mediante la cual se aprobó la difusión de la campaña de promoción del voto denominada: "Si no votas no existes", lo anterior en cumplimiento de la sentencia dictada por la Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ guion RAP guion sesenta.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

y uno diagonal dos mil quince; por tanto, glósese la presente determinación a los autos del expediente al rubro indicado. Segundo.- Se aprueba la presente resolución, mediante la cual se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación identificado con la clave TEEQ guion RAP guion sesenta y uno diagonal dos mil quince, en términos del considerando séptimo de esta resolución. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas siguientes, informe al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, sobre el contenido de la presente determinación y de los actos tendientes al cumplimiento de la sentencia de mérito, para los efectos legales correspondientes, en términos del considerando séptimo de la presente resolución. Cuarto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo informe el contenido de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local en el estado de Querétaro, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Quinto.- Notifíquese como corresponda en términos de la Ley de Medios de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sexto.- Publíquese en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado *La Sombra de Arteaga*. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.- Consejero Presidente. Solamente para expresar y lamentamos que a unos días



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de la jornada electoral se retire la campaña de promoción del voto, creemos que es un hecho lamentable que esto suceda y más cuando las diferentes encuestas y uno de los grandes retos de esta jornada electoral será precisamente o nos enfrentamos a una baja participación ciudadana, eso en primer lugar. Consejero Presidente, en segundo lugar, así como lo expresamos en un principio esta campaña está diseñada a despertar conciencias desde ese punto de vista y así lo expresamos en un principio que era una campaña fuerte pero clara y con un objetivo muy claro, era despertar conciencias en la ciudadanía, en ese sentido consideramos que ha sido un éxito, repito, lamentamos que haya esta resolución que la gira y a nombre del Partido Movimiento de Regeneración Nacional queremos felicitar el Instituto, por esta campaña porque creemos que se están haciendo diferente las cosas, parece que hay gente que no lo entiende y por último quisiera incluso compartir, hablando de que se están haciendo diferente las cosas pero para bien y quisiera compartir algunos comentarios que he recibido sobre el folleto de elecciones dos mil quince, ya varios ciudadanos que los ha ojeado, que lo han recibido, me ha tocado preguntarles ¿oye que te parece? En su respuesta en tenerlo en la mano, me dicen, huy por fin están haciendo algo bueno, caray, algo que vale la pena, yo creo que en ese mismo tenor va esta campaña y creo que soy demasiado repetitivo, pero es una lástima que se retire del aire y bueno habrá que acatar la resolución del Tribunal. Es cuanto. Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias representante. ¿Alguna otra intervención? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

voto de manera nominal. A la contadora pública Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la Resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas con dieciséis minutos, del día tres,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

de junio del año dos mil quince, se da por concluida la presente sesión
extraordinaria. Que pasen buenas noches. Gracias -----.

José

Edelberto

Elia Callero

José